



XXIII CERTAMEN LITERARIO

"VILLA DEL MAYO MANCHEGO"



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

BASES

El Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, con el fin de fomentar la literatura vinculada a la cultura del Mayo, organiza este CONCURSO en el que podrán participar todos los autores que lo deseen con arreglo a las siguientes BASES:

BASES DE CARÁCTER GENERAL

Primera.- En la XXIII edición de este certamen **existen dos modalidades: Poesía** (premio “Alejandro Hernández Serrano”) y **Relato breve** (premio “Domingo Martínez Falero”).

Segunda.- Los trabajos, que deberán ser originales e inéditos, se presentarán en castellano y no se deberán haber presentado a otro concurso.

Tercera.- Los autores podrán presentarse a las dos modalidades (poesía y relato breve), **con un solo trabajo** por modalidad, pudiendo ser solo premiados por una de ellas. La presentación de más de un trabajo en una misma modalidad dará lugar a la exclusión automática.

Cuarta.- Los trabajos se presentarán por quintuplicado en ejemplares separados, escritos en formato Word, a doble espacio, en tipo de fuente “Arial” y a un tamaño de 12, por una sola cara y con todos los márgenes de 2,5 cm, grapados y con el título del trabajo en su cabecera.

Quinta.- Los trabajos se presentarán acompañados de plica cerrada con el mismo título del encabezamiento, en cuyo interior figurará el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor, así como una fotocopia del documento nacional de identidad. También un breve Currículum Vitae del autor, así como una declaración jurada afirmando que el trabajo es inédito y no ha sido premiado en otro concurso literario.

Sexta.- Los trabajos se entregarán en el Centro Cívico y Cultural de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 14:00 horas. También se podrán enviar por correo certificado a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
“Certamen Literario Villa del Mayo Manchego”
Modalidad Poesía o Modalidad Relato Breve *

*(*indicar lo que proceda)*

Plaza de España nº 1 – 13.620 Pedro Muñoz (Ciudad Real)

Séptima.- El plazo para la presentación de trabajos finaliza el **lunes 11 de abril de 2016**, a las 14:00 horas, dándose por válidos los que, enviados por correo certificado, lleven fecha de sello igual o anterior a ese mismo día.

Octava.- El jurado calificador queda facultado para rechazar aquellos trabajos que, a su juicio, no se ajusten a las bases de esta convocatoria.

Novena.- Los originales premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Pedro Muñoz. El Ayuntamiento se reserva el derecho a la publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión. El autor queda obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

Décima.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas hasta el 3 de junio de 2016. A partir de dicha fecha el Ayuntamiento no se responsabiliza de los desperfectos o extravíos que pudieran sufrir los originales. Asimismo las obras no retiradas en el plazo previsto serán destruidas junto con sus plicas.

Undécima.- La **entrega de premios** se efectuará el **sábado 23 de abril de 2016**, en el acto que tendrá lugar en La Plaza de Toros con motivo de la Imposición de Bandas a las Mayeras de 2016. La ausencia injustificada del autor premiado en dicho acto determinará su renuncia al premio obtenido.

Duodécima.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado, siendo su fallo inapelable.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO

PREMIO DE POESÍA “ALEJANDRO HERNÁNDEZ SERRANO”

Decimotercera.- A la mejor composición poética o poemario relacionado con el Mayo Manchego, con libertad de verso y rima y una extensión máxima de 50 versos, con los tamaños y tipos de letra indicados en la base Cuarta.

Decimocuarta.- Se establece un premio de 200 (doscientos) euros y reja conmemorativa del Mayo Manchego.

PREMIO DE RELATO BREVE “DOMINGO MARTÍNEZ FALERO”

Decimoquinta.- Al mejor relato relacionado con el Mayo Manchego. La obra deberá tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 3 (modelo A4), con los tamaños y tipos de letra indicados en la base Cuarta.

Decimosexta.- Se establece un premio de 200 (doscientos) euros y reja conmemorativa del Mayo Manchego.

** A los premios se les aplicará la retención fiscal que proceda y a los ganadores se les solicitará soporte informático del trabajo realizado.*



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

